



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,

a 31 de Julio de 1896.-7.º

AL Sr. Ministro de Fomento en el despacho de hacienda

Lima Julio 4/896

Señor Ministro.

Formese racion cada
Cortaduria frat. y
en la ferreteria, y
el descuento de los
trecientos tres y
siete d. del pri-
mer pago que
haga; y archi-
en este ministerio.

El Comisionado ordenado de que me dice con fecha 27,
del mes anterior lo que sigue =

"De orden verbal del Sr. Señor Ministro
de hacienda, para que vendiese las ropas de la tienda
que hay en almacenes de la Comisionada, he contratado
con D. Blas Potomayo quinientos, setenta y dos
cajas de pañete y cordellate al respecto de anatro y un
cuadrillo de lana. De su importe, de trescientos tres
pesos siete d. me he formado cargo, y lo he
al. para conocimiento de S. E. el Abogado,
y p. que por el Ministerio de hacienda se di-
ponga la toma de racion respectiva"

Fungo al honor de

[Handwritten signature]



O. L. 752-126

1521

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 127

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA



transmitido al Sr. para los fines consiguientes

Dios que al Sr.

S. It.

Fue atendida

Luzan de

Comore Varon en la Contad. a. gral. de Cuentas. Lima
Julio 6^o de 1826 #

Domingo de la Cruz

Comore Varon en la Contad. a. gral. de Cuentas. Lima
Julio 13 de 1826

Primito Baraja

Handwritten flourish or signature

1321